DECLARACIÓN BAJO PENA DE PERJURIO PARA LA INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE DESALOJOS DE LOS CENTROS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PARA EVITAR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL COVID-19

Esta declaración es para arrendatarios, locatarios o residentes de propiedades residenciales que están cubiertos por la orden de los CDC que interrumpe temporalmente los desalojos residenciales (sin incluir las ejecuciones hipotecarias de viviendas) para evitar una mayor propagación del COVID-19.

Según la orden de los CDC, debe proporcionar una copia de esta declaración a su arrendador, dueño de la propiedad residencial donde vive, u otra persona que tenga derecho a que lo desalojen o lo saquen de su lugar de residencia. Cada adulto que figura en el contrato de arrendamiento, contrato de renta o contrato de vivienda debe completar esta declaración. A menos que la orden de los CDC se extienda, cambie o finalice, la orden evita que lo desalojen o lo expulsen de donde vive hasta el 31 de marzo de 2021.

Aún debe pagar la renta y seguir todos los otros términos de su contrato de arrendamiento y las normas del lugar donde vive. También todavía es posible que lo desalojen por razones distintas a no pagar la renta o realizar el pago de la vivienda.

Esta declaración es un testimonio jurado, lo que significa que puede ser procesado, ir a la cárcel o pagar una multa si miente, engaña u omite información importante.

Certifico bajo pena de perjurio, de conformidad con la Sección 1746 del Título 28 del Código de Estados Unidos, que lo anterior es verdadero y correcto:

- He hecho todo lo posible para obtener toda la ayuda gubernamental disponible para la renta o vivienda;[1]

- Preveo ganar no más de $99,000 en ingresos anuales para el Año Calendario 2020 (o no más de $198,000 si presento una declaración de impuestos conjunta) y no estaba obligado a reportar ningún ingreso en 2019 al Servicio de Impuestos Internos de EE. UU., o recibí un Pago de Alivio por el Impacto Económico (cheque de incentivo) de conformidad con la Sección 2201 de la Ley CARES;

- No puedo pagar la renta completa o realizar el pago completo de la vivienda debido a una pérdida sustancial de ingresos familiares, pérdida de horas remuneradas de empleo o salarios, despidos o gastos médicos extraordinarios[2] que tuve que pagar de mi bolsillo;

[1] "Ayuda gubernamental disponible" significa cualquier beneficio gubernamental de pago de vivienda o renta disponible para el residente o cualquier miembro del hogar .

[2] Un gasto médico "extraordinario" es cualquier gasto médico no reembolsado que probablemente supere el 7,5% del ingreso bruto ajustado del año .

- Estoy haciendo todo lo posible para realizar pagos parciales puntuales que estén lo más cerca del pago total que las circunstancias individuales lo permitan, teniendo en cuenta otros gastos no discrecionales;

- Si me desalojan, probablemente me quedaría sin hogar, necesitaría mudarme a un refugio para personas sin hogar o necesitaría mudarme a una nueva residencia compartida con otras personas que viven juntas en espacios limitados porque no tengo otras opciones de vivienda disponibles;[3]

- Entiendo que todavía debo pagar la renta o realizar un pago de la vivienda, y cumplir con otras obligaciones que pueda tener bajo mi arrendamiento, contrato de arrendamiento o contrato similar. Además, entiendo que las tarifas, multas o intereses por no pagar la renta o realizar un pago de la vivienda a tiempo según lo requiera mi arrendamiento, contrato de arrendamiento o contrato similar aún se pueden cobrar o recaudar.

- Además, entiendo que al final de esta interrupción temporal de los desalojos el 31 de marzo de 2021, mi proveedor de vivienda puede requerir el pago total de todos los pagos que no se hayan realizado antes y durante la interrupción temporal y la falta de pago puede hacerme sujeto a un desalojo de conformidad con a las leyes Estatales y Locales.

Entiendo que cualquier declaración falsa o engañosa u omisión puede resultar en acciones penales y civiles por multas, sanciones, indemnizaciones o encarcelamiento.

_____ _____

Firma del Declarante Fecha

Nombre del Complejo / Unidad:	
Dirección:	
Nombre del Arrendador / Propietario:	
Nombres Adicionales de Personas Arrendando, si las hubiera: (Se requiere que cada adulto en la lista presente una certificación firmada al propietario.)	1._____ 2._____

[3] "Vivienda disponible" significa cualquier propiedad residencial desocupada disponible u otro espacio para ocupación en cualquier vivienda estacional o temporal, que no infringiera los estándares de ocupación Federales, Estatales o Locales y que no resultaría en un aumento general del costo de la vivienda para usted.